



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 8 de octubre 2013

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 31 /2013

VISTO:

El Memo SPE N° 31/2013

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Administrativa del Programa "La Justicia y la Escuela" solicitó la asignación de una Caja Chica, para atender las funciones encomendadas por la Presidencia del Consejo de la Magistratura, mediante Res. P. CM. N° 729/2013.

Que la Secretaria de Planificación Estratégica prestó conformidad al pedido formulado.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que el Régimen General de Caja Chica aprobado por Res. CM N° 97/2012, tiene como objetivo cubrir los gastos urgentes y de menor cuantía para el correcto funcionamiento de las áreas del Poder Judicial, que no pueden ser provistos por el Consejo mediante los mecanismos regulares de contratación. Asimismo, el art. 3 del presente reglamento delega en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que el objetivo perseguido por el Programa consiste en capacitar a los alumnos en edad escolar, sobre los métodos de acceso a la justicia y las vías judiciales existentes.

Que a fin de asegurar la operatividad del Programa, corresponde acceder a lo solicitado.



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley
31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005.

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1: Asignar a la Secretaria Administrativa del Programa "La Justicia y la Escuela" una caja chica de Quinientas Cuarenta (540) unidades de compra.

Artículo 2º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciense en la página de internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaria de Planificación Estratégica, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Secretaría de Innovación, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 81 / 2013



Juan Sebastián De Stefano